

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 12 DE MARZO DE 1969

NÚM. 59

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

A N U N C I O

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización don Pedro Alonso Gutiérrez, vecino de León, c/ Cirujano Rodríguez, 4 (Puente Castro), para efectuar un cruce del C. V. de "Puente Castro a Villarroañe" Km. 1, Hm. 1, con zanja de 5,00 metros de longitud, 0,50 m. de profundidad y 0,40 m. de anchura, y 3,00 m. en la zona colindante de la margen derecha y 3,00 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería de abastecimiento de agua.

León, 26 de febrero de 1969. — El Presidente accidental, Florentino Argüello.

1156

Núm. 787.—143,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de La Coruña

Jurado Territorial Tributario

NOTIFICACION DE PUESTA DE MANIFIESTO

Expediente núm. 230/69.—Fernando Sánchez González.

Impuesto Industrial - Cuota por Beneficios.

Ejercicio de 1967.

En relación con el recurso de agra-

vio comparativo, promovido por el contribuyente que se indica, respecto al concepto y ejercicio impositivo que también se señala, antes de dictarse resolución por este Jurado Territorial, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.3.b) de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, para formular alegaciones.

Durante el indicado plazo y dentro de las horas hábiles de oficina, puede examinar el expediente en la Secretaría de este Jurado, bien personalmente o por medio de persona debidamente autorizada.

La Coruña, 4 de marzo de 1969.—
El Abogado del Estado-Secretario,
C. Martínez. 1260

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León

Que por don Angel Valbuena García, vecino de León, calle San Pedro, n.º 42, 4.º y don Julián Puertas López, igualmente vecino de León, Avenida de Roma, n.º 14, 1.º, han presentado en esta Sección el día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de cien pertenencias, llamado "Peñalba", sito en el paraje "Fuenfría", en el término de la Entidad Lo-

cal Menor de Peñalba de los Caballeros, en el Ayuntamiento de Cabrilanes, hace la designación de las citadas cien pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el ángulo más al Norte de un prado, propiedad de los herederos de Felicio Quirós, en el paraje de "Fuenfría".

Desde el P. p. a la 1.^a estaca se medirán rumbo N.—6,65 E.—216,29 metros.

Desde la 1.^a estaca a la 2.^a, se medirán rumbo S.—17,65—E., 500 metros.

Desde la estaca 2.^a a la 3.^a, se medirán rumbo E.—17,65—N. 800 metros.

Desde la 3.^a estaca a la 4.^a, se medirán rumbo S.—17,65—E., 700 metros.

Desde la 4.^a estaca a la 5.^a, se medirán rumbo O.—17,65, S.—600 metros.

Desde la 5.^a estaca a la 6.^a, se medirán rumbo N.—17,65—E., 200 metros.

Desde la 6.^a estaca a la 7.^a, se medirán rumbo O.—17,65—S., 1.100 metros.

Desde la 7.^a estaca a la 8.^a, se medirán rumbo N.—17,65—O., 300 metros.

Desde la 8.^a estaca a la 9.^a, se medirán rumbo E.—17,65—N., 600 metros.

Desde la 9.^a estaca a la 10.^a, se medirán rumbo N.—17,65—O., 700 metros.

Desde la 10.^a estaca a la 1.^a, se medirán rumbo E.—17,65—N., 300 metros. cerrándose así el perímetro de las cien pertenencias solicitadas o un millón de metros cuadrados.

Los rumbos están expresados en grados centesimales y referidos al Norte verdadero, deseando los solicitantes sea intestado con la concesión

minera nombrada "Manolo" número 4.869.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.550. León, 6 de marzo de 1969.—Ricardo González Buenaventura.

1274

* * *

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Hago saber: Que por don Julián Puertas López, vecino de León, calle Avda. de Roma, n.º 14, 1.º, se ha presentado en esta Sección el día veintinueve del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las trece horas y 25 minutos, una solicitud de permiso de investigación de espato de Islandia y sustancias alcalinas, de diez pertenencias, llamado "J.A.C.A. II", sito en los términos La Pola de Gordón y Paradilla, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, hace la designación de las citadas diez pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hito kilométrico núm. 7, (número siete) de la carretera comarcal de La Pola de Gordón al Pantano de Los Barrios de Luna, por Aralla.

Del punto de partida a la 1.ª estaca se medirán rumbo S. 200 metros (doscientos).

De la 1.ª estaca a la 2.ª estaca se medirán rumbo E. 500 metros.

De la 2.ª estaca a la 3.ª estaca se medirán rumbo N. 200 metros, y de la 3.ª estaca al punto de partida se medirán rumbo O. 500 metros, cerrándose el perímetro de diez pertenencias que para el nombrado permiso se solicita.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero y expresados en grados centesimales.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.551. León, 5 de marzo de 1969.—Ricardo González Buenaventura.

1274

CANCELACION

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Por resolución de esta Delegación Provincial y por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Titular
12.380	« M A R I A L »	Hierro	317	Oencia (León), Oulego y Rubiana (Orense)	D. Angel Arias Barredo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del citado Reglamento, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su primerio, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.—Las solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media) en esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, calle Suero de Quiñones, 4-1.º. León, 5 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

1273

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de Amojonamiento del monte denominado «Los Regueros y Andorejo» núm. 547 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Villacorta, del término municipal de Valderrueda, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle de Ordoño II, núm. 32, 2.º derecha, de esta capital, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 5 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui. 1261

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de QUINTANILLA DE ALMANZA (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 16 de noviembre de 1967 (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de diciembre de 1967, núm. 289).

Primero.—Que con fecha 11 de febrero de 1969, la Dirección del Servicio aprobó el Acuerdo de Concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.—Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Cebanico, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Tercero.—Que contra el Acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León.

(República Argentina, núm. 39), por sí o por representación, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, y en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas dichas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el Acuerdo de Concentración sólo puede intentarse el recurso si éste no se ajusta a las Bases, o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, 1 de marzo de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.
1256 Núm. 784.—385,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Quintanilla de Rueda, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de los Regueros de la Calle y del Colodrino, en término municipal de Cubillas de Rueda (León), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cubillas de Rueda, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. núm. 5.416).

Valladolid, 27 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Diaz-Caneja.

1087 Núm. 786.—220,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobada la liquidación de las obras del proyecto de líneas eléctricas de distribución para el alumbrado de la zona de diques de Bárcena - Ponferrada (León), de las que fue contratista la Empresa M. Casero, se pone en general conocimiento, para que por los Organismos competentes o las personas que estén legitimadas al efecto, puedan presentar ante la Caja General de Depósitos, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

Oviedo, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

1235 Núm. 798.—121,00 ptas.

Habiendo sido aprobada definitivamente la liquidación de las obras del proyecto de iluminación de los diques de Cubillos - Ponferrada (León), de las que fue contratista la Empresa Construcciones y Montajes Electromecánicos, S. A. (COMESA), se pone en general conocimiento, para que por los Organismos competentes o las personas que estén legitimadas al efecto, puedan presentar ante la Caja General de Depósitos la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía (artículo 3.º del Decreto 1099/62, de 24 de mayo).

Oviedo, 5 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

1236 Núm. 799.—121,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

Santa Elena de Jamuz

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de 1969 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario de quince días.

También se hallan expuestos por el mismo período los documentos siguientes:

Padrón de familias pobres en la Beneficencia en 1969.

Padrón del impuesto sobre vehículos de motor de 1969.

En los domicilios de los respectivos Presidentes de las Juntas se hallan los siguientes:

Presupuesto ordinario de 1969 de la Junta Vecinal de Jiménez de Jamuz.

Idem ídem de la Junta Vecinal de Villanueva de Jamuz.

Santa Elena de Jamuz, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde, E. Cabañas.

1209 Núm. 777.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Por don José-Luis Pérez Juan se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "Academia de Soldadores", con emplazamiento en la calle de Las Portillas, s./n., de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villablino, 3 de marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel Barrio.

1210 Núm. 775.—121,00 ptas.

Por don Angel García Martínez en nombre propio se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Servicio de lavado y engrase de automóviles", con emplazamiento en la calle de D. Juan Alvarado, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villablino, a 4 de marzo de 1969.—El Alcalde, Manuel Barrio.

1237 Núm. 797.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de

Sabero

En la Secretaría municipal se halla de manifiesto al público, por plazo de quince días, la rectificación del padrón municipal de habitantes que hace referencia al 31 de diciembre de 1968, a los fines de interponer las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sabero, a 3 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1176 Núm. 762.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de

Riello

Por el plazo de quince días se hallan expuestos al público en Secretaría los documentos siguientes:

Ordenanza sobre tránsito de animales por vía pública, y

Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios.

Riello, a 3 de marzo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

1180 Núm. 763.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Quintana del Marco.

Juez de Paz de Sancedo.

Juez de Paz sustituto de Congosto.

Fiscal de Paz de Toreno.

Valladolid, 8 de marzo de 1969.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 1293

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dimanada de las D. P. 89/67, contra Ernesto López García, vecino de Trobajo del Camino, en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y en el precio en que pericialmente fueron valorados — con la rebaja del veinticinco por ciento —, término de ocho días, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

«Unico: Una motocicleta, marca «OSSA», matrícula de LE-6.184, de 150 c/c. de cilindrada, en buen estado de funcionamiento, valorada en cuatro mil quinientas pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día ocho del próximo mes de abril, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—Carlos García Crespo. 1272

Núm. 791.—231,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanada de las diligencias preparatorias número 32 de 1968, seguidas en este Juzgado, contra Carlos Frontaura Alonso, vecino de Nogarejas, Municipio de Castrocontrigo, sobre conducción ilegal, por resolución dictada con esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, el vehículo embargado que a continuación se describe:

«Un camión, marca Chevrolet, matrícula SG-2.335, carga máxima 4.000 kilos, motor marca Ebro, núm. 500SC-2.240 de 4 Cil, y 18 HP. reforma autorizada el 21-7-62». Tasado pericialmente en veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veintisiete de los corrientes, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del avalúo, que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que el vehículo se encuentra depositado en el propio penado Carlos Frontaura Alonso, en Nogarejas, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en La Bañeza, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Eustasio de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 1270

Núm. 790.—253,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes Y MOLINEROS DE PRESARREY

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por medio del presente se convoca a Junta General Ordinaria a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige, teniendo lugar la misma, en primera convocatoria, el día 30 del presente mes, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Comunidad, sito en esta Ciudad de Astorga, Plaza de Obispo Alcolea, número 4; si no concurriesen mayoría de usuarios se celebrará en segunda convocatoria el día 6 de abril próximo, en el mismo sitio y hora antes señalado, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de usuarios que concurran.

Los puntos a tratar en el Orden del Día de la Junta General convocada son los siguientes:

1.º—Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año siguiente.

3.º—El examen de las cuentas de gastos, correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga, 3 de marzo de 1969.—El Presidente, Miguel Silva. 1239

Núm. 789—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes PRESA EL SALVADOR

Pardavé de Torío

Se convoca Junta General para el día 30 de marzo 1969, en Pardavé, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, para tratar:

1.º—Rendición cuentas 1968.

2.º—Presupuesto para 1969.

3.º—Tratar sobre las presas de riego.

4.º—Para nombramiento Secretario.

5.º—Ruegos y preguntas.

Pardavé, 6 de marzo 1969.—El Presidente, Pedro Díez. 1231

Núm. 793.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos

Quintana del Marco

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 53 de las Ordenanzas de Riego de la Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos, se convoca a Junta General de regantes a todos los partícipes de la misma, que tendrá lugar el día 30 del actual mes de marzo, en la sede de la Comunidad de Quintana del Marco, a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda y última, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º—Examen de la memoria que presente el Sindicato. 2.º—Todo cuanto mejor convenga al aprovechamiento de las aguas y sus cauces. 3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del presupuesto ordinario de 1968. 4.º—Resolver sobre nuevos regadíos. 5.º—Informes, ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 3 de marzo de 1969. — El Presidente, Belarmino Fernández. 1221

Núm. 792.—154,00 ptas.